



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00699344- -UNC-ME#FD - Lic. Maria Emilia Gonzalez

VISTO:

El EX-2023-00699344- -UNC-ME#FD referido a la solicitud de licencia por enfermedad de corto y largo tratamiento, de la Agente No Docente María Emilia GONZALEZ, Legajo 40752, desde el día 18 de julio de 2023 al 21 de agosto de 2023, por el término de treinta y cinco (35) días de corto tratamiento y desde el 22 de agosto de 2023 hasta el 29 de agosto de 2023 por ocho (08) días de licencia largo tratamiento;

Y CONSIDERANDO:

El certificado del médico tratante el cual fue remitido a Salud Ocupacional obran a N° 3 de orden;

Que la agente María Emilia GONZÁLEZ, Legajo 40752, registra un cargo No docente de planta permanente de categoría 06 (seis) - Agrupamiento Administrativo, (366/06) conforme RR 1716/2007, y subrogando un cargo categoría 05 (cinco) - Agrupamiento Administrativo, (366/06) en el área de Biblioteca según RD 1475/2015.

Que la agente GONZÁLEZ ya goza de 10 días de licencia por enfermedad de corto tratamiento, quedándole 35 días con goce de haberes. Que con relación a a las licencias de largo tratamiento con goce de haberes al 100% y al 50% se encuentran agotadas, por lo que corresponde otorgarle la licencia por enfermedad de largo tratamiento sin goce de haberes.

Lo que acuerda el Art. 93 del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por enfermedad de corto tratamiento, con goce de haberes, a la agente No Docente María Emilia GONZÁLEZ, Legajo 40752, desde el 18 de julio de 2023 y hasta el 21 de agosto de 2023 inclusive, por un total de treinta y cinco (35) días, en los cargos que desempeña en esta Unidad Académica, conforme al Art. 93 del Convenio Colectivo de Trabajo para trabajadores No Docentes de Universidades Nacionales, Decreto 366/06.

Artículo 2: Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, SIN goce de haberes, a la agente No Docente María Emilia GONZÁLEZ, Legajo 40752, desde el 22 de agosto de 2023 y hasta el 29 de agosto de 2023 inclusive, por un total de ocho (08) días, en los cargos que desempeña en esta Unidad Académica, conforme al Art. 93 del Convenio Colectivo de Trabajo para trabajadores No Docentes de Universidades Nacionales, Decreto 366/06.

Artículo 3: Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal y Dirección General de Administración y Dirección General de Recursos Humanos. Oportunamente, archívese.